



Rad. No. 990013189001 2009 00024 00
Proceso Agrario
Demandante: Trino Beltrán Ardila
Demandado: Luis Alberto Barraza y O.

15 de octubre de 2020: En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA (Folio 347 C.O)	\$3.200.000,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA (Folio 44 C.2)	\$993.800,00
TOTAL	\$ 4.193.800,00

Son: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.193.800)


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

CONSTANCIA DE TRASLADO. - SECRETARIA. - Puerto Carreño, 15 de octubre de 2020. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del **viernes 16 de octubre de 2020** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el **20 de octubre de 2020**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria